



ANEXO 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO POR MEDIO DEL CUAL SE POSTULA EL PROYECTO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN MEDIA Y TRÁNSITO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

CONVOCATORIA 2013 - FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA.

El proyecto será presentado por las Secretarías de Educación en alianza con Instituciones de Educación Superior, para beneficiar estudiantes de grado 10 de Instituciones de Educación Media, mediante el fomento de la Educación Media y Tránsito a la Educación Terciaria.

El formulario Anexo 2, deberá ser diligenciado teniendo en cuenta la siguiente información:

1. INFORMACIÓN GENERAL.

Hace referencia a los datos generales del proyecto como:

- 1.1 Nombre del proyecto:** debe ser en el marco del formato de la Educación Media y tránsito a la educación superior a través de estrategias de integración o de articulación con la educación superior y fortalecimiento de competencias básicas del nivel de educación media.
- 1.2 Objeto acorde con el proyecto y la convocatoria:** debe plasmar claramente cuál es la razón de ser o finalidad del proyecto y para que se desarrolla, teniendo en cuenta los actores involucrados. Este objeto debe estar orientado al fortalecimiento de la Educación Media tanto en su componente básico como en el específico, para promover el tránsito a la Educación Terciaria.
- 1.3 Entidades participantes:** corresponden a las entidades que hace parte integral del proyecto, se deben diligenciar los siguientes espacios:
 - **Secretaría de Educación:** hace referencia a la Secretaría de Educación Certificada que postula el proyecto y en la cual se desarrollará el proyecto, departamental y/o municipal.
 - **Entidades Participantes:** hace referencia a todas las entidades que hacen parte de la alianza Instituciones de Educación Superior, Instituciones de Educación Media, Secretarías de Educación y sector productivo. En el caso de contar con

alianza con sector productivo, indique cual es la finalidad de esta para beneficiar la educación media.

- 1.4 Información de Contacto / Comité directivo:** hace referencia a los datos puntuales de los integrantes del comité directivo. Quienes serán los encargados de orientar, liderar y desarrollar el proyecto en cada una de las entidades, deben informar claramente el cargo y los datos de contacto como teléfonos y correo electrónico entre otros.
- 1.5 Responsabilidades:** describa en el marco del PROYECTO, cuáles son las responsabilidades y obligaciones de cada uno de los participantes del proyecto, deben ser coherentes con las establecidas en el convenio.
- 1.6 Perfil del coordinador del proyecto:** Debe describir el perfil del coordinador del proyecto, quien se encargará de organizar toda la información y atender los requerimientos del proyecto, tanto al Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX, el comité del proyecto y las entidades participantes. Este coordinador debe tener un perfil amplio, que evidencie la capacidad para acompañar el desarrollo de todas las acciones del proyecto.

Habrá coordinador por Institución de Educación Superior, para diligenciar la información inserte la misma estructura del perfil cuanta veces sea necesario, para diligenciar los perfiles de cada coordinador. Un proyecto podrá nombrar un solo coordinador por proyecto.

2. COMPONENTE ACADÉMICO

Hace referencia a los aspectos académicos y pedagógicos del proyecto, propiamente a la descripción del componente técnico del programa técnico profesional a desarrollar con los estudiantes de educación media, descripción de las estrategias metodológicas, didácticas y conceptuales del proyecto implementado o a implementar en las IEM.

2.1 Información de programas:

- **Programa Técnico Profesional:** se describe el o los programas técnico profesional a desarrollar en cada institución educativa, se debe diligenciar por programa indicado: Modalidad del programa, No. del registro calificado y total de créditos del programa. Por cada semestre debe detallar las asignaturas, el número de créditos académicos y horas, diligenciar si esa asignatura se desarrollará en el marco del proyecto, mencione el nombre del docente que desarrollara la asignatura en la

Institución Educativa y el tipo de vinculación (tiempo completo o horas catedra)

- Se deben anexar los planes de estudio donde se evidencie el componente básico y específico articulado al plan de estudios de la educación media.

Nota: Es importante tener en cuenta que los términos de la convocatoria establece que mínimo el 90% de los docentes deben ser de la Institución de Educación Superior.

- **Proceso de cualificación docente:** corresponde a las estrategias, cursos o demás actividades orientadas a la formación, cualificación o actualización de los docentes de las Instituciones de Educación Media. Estos procesos deben ser coherentes con las estrategias de fortalecimiento de las competencias básicas y el desarrollo del componente técnico. Las necesidades de formación deben identificarse con las Institución de Educación Media y de conformidad con las necesidades del proyecto.

Debe diligenciar la matriz evidenciando: tipo de programa (diplomado, seminario, curso, PDF entre otros), modalidad (presencial, semi-presencial, a distancia o virtual), número de docentes a beneficiar, intensidad horaria y certificación a entregar.

- **Jornada en la cual se desarrollará del proyecto:** Debe enunciar la jornada en la cual se desarrollará el proyecto diferente a la académica.

2.2 Fortalecimiento de la Educación Media: se debe hacer una breve descripción de las competencias que se van a fortalecer en los estudiantes tanto básicas como específicas, diligenciado: perfil de entrada de los estudiantes de 10 grado, competencias básicas y específicas a fortalecer y perfil de salida del estudiante al finalizar el proyecto.

2.3 Estrategias de fortalecimiento de las competencias básicas: este proceso debe estar encaminado a la identificación de las competencias básicas de los estudiantes de educación media, con miras al mejoramiento de los resultados de las pruebas saber y como herramienta fundamental para posibilitar el tránsito a la educación terciaria. Debe definir por lo menos dos estrategias, en las cuales se involucren activamente directivos y docentes de las Instituciones de Educación Media y se debe definir un producto a desarrollar para garantizar la sostenibilidad del proceso.

Adicionalmente, debe enunciar las acciones previas para definir las competencias a fortalecer y las estrategias a implementar.

2.4 Articulación del o los programas con: PEI, Agendas Regionales de Competitividad y Plan de Desarrollo de la región: corresponde a una breve descripción de cómo se articulan los

programas a los elementos y como responden a las necesidades de las Instituciones, la región y a las expectativas de los estudiantes con base en los resultados de la exploración realizada.

- 2.5 Modelo de evaluación:** se debe hacer una breve descripción del modelo de evaluación que se utilizará para los estudiantes del proyecto, mencionar las estrategias, herramientas e instrumentos y resultados esperados; la cual debe guardar relación con el anterior ítem en cuanto a evidenciar el fortalecimiento de las competencias. Este modelo debe ser elaborado con base en la normatividad vigente y debe integrar las estrategias de la educación media y superior.
- **Resumen del componente técnico:** en este aspecto se deben enunciar, 1. los programas técnico profesional a desarrollar, 2. Las Instituciones de Educación Media vinculadas al proyecto que desarrollarán el programa técnico profesional relacionado y 3. describir las acciones realizadas por la IES y la IEM para definir el o los programas, las estrategias e instrumentos desarrollados con la comunidad educativa y los resultados obtenidos.

3. COMPONENTE OPERATIVO

Hace referencia a las estrategias, actividades que permitirán la implementación del proyecto de articulación en las IEM.

- 3.1 Estructura organizativa:** debe describir el esquema u organigrama del proyecto, evidenciado el papel fundamental de la Secretaría de Educación. Se deben describir las responsabilidades de cada participante en el marco de la alianza. Esta estructura debe integrar, comité directivo, coordinador(s), supervisor y debe evidenciar los canales de comunicación.
- 3.2 Población a beneficiar:** indique la cantidad de estudiantes de grado 10 que se beneficiarán del proyecto, indique la cantidad de estudiantes por: zona y grupo étnico.
- 3.3 Registro y seguimiento a estudiantes:** indique cuales actividades realizará el proyecto para desarrollar los procesos de: REGISTRO, SEGUIMIENTO y CONTROL ACADÉMICO, de los estudiantes, la duración de la actividad, el responsable de la misma y los recursos necesarios para su desarrollo.
- 3.4 Estrategias de Bienestar estudiantil:** como parte de la apropiación del proceso por parte de los estudiantes, se deben describir que beneficios las Instituciones de Educación Superior otorgarán a los estudiantes del proyecto, propiciando el acercamiento a la vida universitaria, se sugieren algunas como: acceso a las instalaciones, uso de espacios como laboratorios, bibliotecas, salas de sistemas, programas de bienestar recreativos y culturales,

entre otras que hacen parte del bienestar estudiantil. Inserte la cantidad de filas que requiera.

- 3.5 Estrategias de promoción y retención:** diferente a las estrategias de acompañamiento, este aspecto hace referencia a las acciones y actividades que desarrollará el proyecto para hacer seguimiento a: rendimiento académico, asistencia, continuidad del proceso y a un plan de manejo de situaciones de conflicto que se puedan presentar. En esta acción también es importante mencionar el perfil de la o las personas que realizará el seguimiento y desarrollará las acciones propuestas, las cuales podrán ser las Instituciones de Educación Superior.
- 3.6 Estrategias de orientación vocacional y ocupacional:** hace referencia a las estrategias y acciones que se realizarán en las instituciones educativas con el fin de fortalecer en los estudiantes la construcción del proyecto de vida y la orientación profesional y ocupacional. Esta actividad deberá estar orientada a la construcción de trayectorias de los estudiantes.
- 3.7 Estrategias para garantizar la continuidad de la formación superior:** debe describir las diferentes estrategias que el proyecto desarrollará para garantizar que los estudiantes que voluntariamente deseen terminar el programa técnico profesional lo puedan hacer.
- 3.8 Acciones de acompañamiento:** se deben describir cuáles serán las estrategias y acciones puntuales de acompañamiento pedagógico "in situ" a: estudiantes, docentes e instituciones en el desarrollo del plan de estudios articulado, el cual debe contener el 50% del componente presencial y un 50% componente semi-presencial, a distancia o virtual. Adicionalmente deben detallar el perfil del encargado de realizar dicho acompañamiento, diferente al coordinador del proyecto.
Cada Institución de Educación Superior debe plantear un número total de horas al mes para dicho acompañamiento, tanto in situ como virtuales y se deben distribuir en las estrategias de acompañamiento planteadas.
- 3.9 Estrategias de seguimiento, autoevaluación, evaluación y planes de mejoramiento de los proyectos:** corresponde a los procesos que desarrollará la IES para generar procesos de autoevaluación de la IES y los Colegios, y proceso de evaluación hacia la IES y los Colegios.
- 3.10 Perfiles de profesionales:** de conformidad como este planteado el proyecto, y al destinar un profesional para que desarrolle las estrategias de cada componente, debe describir en cada casilla el perfil de cada profesional por: estrategias de Bienestar, orientación y de acompañamiento y seguimiento.

4. COMPONENTE TÉCNICO

El componente técnico hace referencia a la descripción de los recursos técnicos que se utilizarán para el desarrollo del proyecto de tanto en la Institución de Educación Media como en las Institución de Educación Superior, este componente obedece al cumplimiento de la directriz en la que la IES debe disponer de los recursos necesarios para desarrollar el proyecto en las IEM.

4.1 Caracterización de las de Educación Media:

- Diligenciar los datos particulares de cada Institución de Educación Media, nombre tal como está registrada, título del PEI, y datos de las sedes adscritas a la Institución Educativa y carácter. Debe diligenciar la información por cada Institución Educativa vinculada al proyecto. Diligenciar en su totalidad la información.
- Ambientes de aprendizaje: se deben detallar los espacios con que cuentan las Instituciones Educativas y las condiciones con actuales con las que se puede desarrollar el proyecto. Los espacios se detallan a continuación.
 - **Laboratorios:** describa con que espacios cuenta la Institución de Educación Media, capacidad de estudiantes y tiempos de utilización a la semana para el desarrollo del proyecto.
 - **Biblioteca:** describa con que espacios se cuenta en la IEM, capacidad, material bibliográfico, dotación y tiempos de utilización para proyecto.
 - **Aulas de tecnología:** describa con que espacios cuenta en la IEM, capacidad, equipos e infraestructura y tiempos de utilización para el proyecto.
 - **Conectividad:** describa el tipo de conectividad, y especificaciones requeridas para el desarrollo del proyecto.
 - **Herramientas, elementos e insumos:** describa con que elementos cuenta la IEM, y su disponibilidad para proyecto.
 - **Material didáctico:** describa con que elementos cuenta en la IEM, capacidad y tiempos de utilización para el proyecto.
 - **Servicios básicos:** se debe establecer con que servicios básicos cuenta la Institución Educativa, el estado actual y en muchos casos cuantas horas al día está habilitado.

4.2 Caracterización de la población específicamente para la Institución de Educación Media: Debe relacionar la información de los posibles beneficiarios identificando, zona y grupo poblacional. Se relacionan los estudiantes de grado 9 que serán posibles beneficiarios por su

paso al grado 10 en el 2014 y los estudiantes de grado 10 que pasarán a grado 11.

4.3 Caracterización de las Institución de Educación Superior: hace referencia a los espacios y elementos que debe disponer la IES para el desarrollo del proyecto y se enuncian a continuación.

- **Laboratorios:** describa con que espacios cuenta en la IES, capacidad y tiempos de utilización para el desarrollo del proyecto.
 - **Biblioteca:** describa con que espacios cuenta en la IES, capacidad, material bibliográfico, dotación y tiempos de utilización para el proyecto.
 - **Aulas de tecnología:** describa con que espacios cuenta en la IES, capacidad, equipos e infraestructura y tiempos de utilización para el proyecto.
 - **Conectividad:** describa los aspectos de conectividad y especificaciones requeridas para el desarrollo del proyecto.
 - **Herramientas, elementos e insumos:** describa con que elementos cuenta la IES, para el desarrollo del proyecto.
 - **Material didáctico:** describa con que elementos cuenta en la IES, capacidad y tiempos de utilización para el desarrollo del proyecto.
- Nota: tanto los insumos como el material didáctico hacen referencia a los requeridos adicionales a los que por ende están contemplados en los anteriores ítems.

5. PLAN DE TRABAJO

En este aspecto más que un cronograma se debe estructurar un plan de trabajo así:

1. Componente: hace referencia a los descritos anteriormente, Académico, operativo y técnico.
2. Estrategia: debe responder a cada componente como: acompañamiento, modelo de evaluación, registro de estudiantes, seguimiento a estudiantes, orientación profesional y ocupacional, seguimiento y evaluación del proceso, entre otras que identifique el proyecto.
3. Actividades: son las acciones puntuales que se requieren desarrollar para ejecutar cada estrategia, las cuales deben hacerse en las IEM, IES o en conjunto.
4. Responsables de la Actividad: corresponde a la persona encargada de ejecutar la acción.

5. Recursos necesarios y responsable de los mismos: son los recursos técnicos, financieros, y humanos que se requieren para desarrollar la acción y a cargo de qué entidad están, IEM, IES o SE.
6. Indicadores de gestión y seguimiento a las acciones: buscan establecer mecanismos de seguimiento, por lo general son cualitativos y sirven para medir o cuantificar los avances del proceso, se deben establecer unidades de medida claras y pertinentes (estudiantes, reuniones, docentes, etc.)
7. Meta esperada: es lo que se busca lograr con el desarrollo de acción o estrategia a la cual se apuntan las actividades,
8. Duración de la actividad,
9. Cronograma: nivel superior en meses y nivel inferior en semanas.

Este plan de trabajo debe responder a la ejecución del proyecto durante el año, debe contemplar todas las actividades que desarrollará la alianza y será con base en este que se realizará seguimiento y medirá la ejecución a través de los informes de gestión; cualquier modificación debe ser presentada con la respectiva justificación al MEN para revisión y aprobación. El inicio de clases no puede estar sujeto a la aprobación del subsidio, ya que los proyectos deben responder a las acciones que se han venido consolidando en un trabajo asociativo con las IEM Y SE.

6. MAPA DE RIESGOS

Con el objetivo de identificar los posibles riesgos que pueden afectar el desarrollo del proyecto y pensar las posibles medidas de mitigación, se debe desarrollar así:

- **Riesgos**, hace referencia a las posibles situaciones que pueden afectar el desarrollo del proceso tanto de la IES como de las IEM, son de carácter externo e interno, del ámbito gubernamental, normativo, operativo, financiero y de disponibilidad de recursos entre otros.
- **Causas de riesgo**: hace referencia a las situaciones que conducen a la ocurrencia del factor de riesgo.
- **Efecto**: hace referencia a las situaciones que se generan por la ocurrencia del factor de riesgo y que por ende afectara el desarrollo del proyecto en cualquiera de sus componentes y afectará a los estudiantes.
- **Medidas de mitigación**: por lo general se deben proyectar a las causas con el fin de minimizar la ocurrencia del riesgo y los efectos que esto puede causar. Se deben identificar indicadores de las medidas de mitigación, acciones de seguimiento y tiempos.

CONSIDERACIONES FINALES:

1. La presentación de los proyectos se debe hacer en los tiempos y términos de la convocatoria, los proyectos que no se presenten en los tiempos establecidos y no cuenten con la información solicitada no serán evaluados.
2. Los proyectos deben ser postulados por las Secretarías de Educación, radicados con el formato de carta (anexo 4) y deben contar con todas las firmas de los representantes de las entidades que intervienen.
3. La inscripción de los proyectos debe hacerse en los formatos establecidos (ver anexos), los cuales no podrán ser modificados en su estructura, solo se permite adicional filas.
4. Las tablas que requieren diligenciarse varias veces deberán quedar por separado con el mismo formato.
5. El listado de estudiantes posibles a beneficiar será verificado con el Sistema de información de matrícula.
6. Los proyectos inscritos, deben ser legibles y entendibles en la información consignada.
7. Los ítems descriptivos no pueden superar los 3 párrafos.
8. El proyecto se debe presentar en medio físico y magnético, impreso por las dos caras.
9. El Ministerio de Educación Nacional brindará orientación a las Secretarías de Educación que lo requieran, en los plazos de la presente convocatoria, para lo cual se deberá solicitar el acompañamiento, organizar la jornada de trabajo y proponer las fechas.
10. Los requerimientos de información, acompañamiento y orientaciones, deberán realizarse únicamente a través del correo electrónico: fondofem@mineducacion.gov.co.